



BURGOS.—Avenida de la Isla.

## Divulgación Sanitaria

Revista del Colegio Provincial de Practicantes

Burgos

# POMADAS **OFTALMER-NICOLICH**

Especialidades Oftálmicas de los Laboratorios Morel  
**MÁLAGA**

Recomendamos como tratamiento inmediato, hasta enviar el enfermo al Oculista:

- 1.º Conjuntivitis agudas o muy segregantes y conjuntivitis gonocócica de los recién nacidos.— Pomada Oftalmer-Nicolich, al PROSIL 7 % o 20 %.
- 2.º Conjuntivitis angular y en las conjuntivitis crónicas. — Pomada Oftalmer - Nicolich, al NIZIN o la ANTIDIPOLOBACILAR ANESTÉSICA.
- 3.º Afecciones flictenulares de los ojos (flictena conjuntival o conjuntivitis eczematosa, queratitis superficiales y queratitis en banda).— Pomada Oftalmer-Nicolich, AMARILLA al 2, 3, 4 y 5 %.
- 4.º Úlceras corneales supuradas y como profiláctico de las infecciones en los traumatismos oculares. — Pomada Oftalmer - Nicolich, al NOVIFORMO.
- 5.º Afecciones externas sifilíticas de los ojos.— Pomada Oftalmer-Nicolich, al ENESOL.

OFRECEMOS MUESTRAS Y LITERATURA

DIRECCIÓN POSTAL **GARCÍA BRIZ, 2** MÁLAGA

# Divulgación Sanitaria

Revista del Colegio Provincial de Practicantes  
Defensora de los intereses profesionales

Año I

Burgos, Septiembre 1929

Núm. 4

PRESIDENTE Y DIRECTOR:

Bernabé Blanco.

SUBDIRECTOR:

Antonio Ortiz de Zárate.

REDACTOR-JEFE:

Daniel Gutiérrez.

SECRETARIO-ADMINISTRADOR:

Antonio Castañeda.

CORRESPONSAL RURAL:

Jerónimo Alonso Burgos.

REDACTORES:

Todos los Practicantes Colegiados.

COLABORADORES:

Todos los Profesionales Sanitarios.

DOMICILIO SOCIAL. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Colegios Oficiales Sanitarios.—Santander, 12, 1.º

## SUMARIO

Acto Sanitario.—Junta directiva celebrada el mes de agosto.  
—Federación Nacional: Acta del Comité Ejecutivo correspondiente al mes de Julio de 1929.—Proyecto de Reglamento para la constitución de la Federación de Colegios de Practicantes de Castilla la Vieja.—Noticiero: Giros recibidos.

Esta Revista se reparte gratis a los Practicantes Colegiados y Colegios federados.

# ACTO SANITARIO

---

El día 15 del actual se celebró en el Hotel Universal la XI Comida Veterinaria, a la que fuimos atentamente invitados por el Presidente del Colegio de Veterinarios de esta Provincia, Sr. Atienza.

Estas comidas, organizadas periódicamente en distintas partes de España, habiéndose celebrado ya en Madrid, León, Toledo, Córdoba, Santiago de Compostela y Pamplona, constituyen un acto importantísimo y en cada una de ellas el espíritu sanitario del Veterinario sale robustecido considerablemente.

Lamento grandemente que el reducido espacio de nuestras columnas y el más reducido de mi inteligencia limiten el que creo debiera dedicarse para grosar lo que en dicha comida presencié.

A la celebrada el citado día 15 asistieron unos 120 Veterinarios de la Provincia y de las poblaciones de Palencia, Coruña, Gijón, Santander, León, Zamora, Madrid, Logroño y Barcelona.

La camaradería y confraternidad que allí reinaba es indescriptible y su recuerdo me acompañará siempre.

Merecen especial mención los discursos de los señores Pérez Moradillo y Merino, los cuales, al terminar su brillante disertación, fueron muy aplaudidos.

Se lamentó la ausencia del inteligente paladín de los Veterinarios españoles D. Félix Gordón Ordax, y terminó el acto, con vivas a Gordón y a los Veterinarios españoles y una posse fotográfica, que no hemos reproducido en ésta, como era nuestro deseo, por no retrasar la salida de este número.

Es envidiable, queridos compañeros, Practicantes burgaleses la actitud de nuestros hermanos mayores los Veterinarios; su subordinación a los acuerdos del Colegio, su buen espíritu de organización, ha hecho que alcanzasen justísimas mejoras y que vislumbren para cercana

fecha el logro de todas sus aspiraciones social-profesionales.

Lástima que todos los sanitarios no los imitemos. Yo, con todo el respeto que os debo, Veterinarios españoles, os envío un entusiasta saludo y en nombre del Colegio que represento, os doy las más expresivas gracias por vuestras atenciones para esta clase de Practicantes que tanto admira a la de Veterinaria, a cuyo lado se pone incondicionalmente.

BERNABÉ BLANCO.

*Burgos, Septiembre 1929.*

---

## Junta directiva celebrada el mes de Agosto

— < > —

Presidencia, Sr. Arnáiz; Secretario, Sr. Gutiérrez.

Se aprueba la gestión anterior, es leída la correspondencia y asuntos cursados que merecen el asentimiento de la Junta.

Se agradece un atento B. L. M. del Colegio de Pamplona, ofreciéndose al Colegio y dando a conocer la nueva Junta, así como otro de Melilla, dando cuenta del cambio de domicilio social.

Se lee una carta de D. Fidel López, que desea que las Juntas generales se celebren a las once de la mañana y se deja este asunto para la General.

Se acuerda remitir a D. Pablo Blanco, la certificación que solicita de su conducta durante el tiempo que fué colegiado en Burgos.

El Sr. Tesorero da lectura al estado de cuentas, las que se aprueban. (1)

Se aprueba igualmente cesar en el contrato de la máquina de escribir, puesto que cesaron las circunstancias porque se adquirió.

*Burgos, Agosto, 1929.*

---

(1) No se mencionan por haberse publicado en el número de Agosto.

# Federación Nacional

## Acta del Comité Ejecutivo correspondiente al mes de Julio de 1929

El Presidente da lectura a un artículo inserto en «El Practicante Castellano», correspondiente al mes de Junio, titulado «Un consejo al Comité ejecutivo de la Federación» en pugna con la verdad, y nada en armonía con los respetos que este organismo debe merecer de todos los elementos federados, y suscrito por D. Leopoldo Malmonge, del Colegio de Valladolid.

Asimismo presenta a la consideración del Comité, un anónimo, que, acompañado de otro ejemplar de la citada revista, ha recibido en su domicilio particular y que literalmente copiado, dice así: «Sr. D. Rafael Fernández Carril. Por el presente número de «El Practicante Castellano», verá usted un artículo titulado «Un consejo al Comité Ejecutivo»; léale detenidamente, y después proceda como crea conveniente. ¿Es cierto lo que dice...? Usted tiene la palabra. Un Practicante».

Y por último, destaca la circunstancia de que el Sr. Malmonge, en el mismo mes de Junio, ha publicado en «El Practicante Titular de España», órgano de la Asociación que preside el Sr. Abellán, otro artículo titulado «Con pluma ajena». «Lo que deben al Comité Ejecutivo de la Federación, los Practicantes titulares de toda España», trabajo en abierta hostilidad contra la Federación Nacional.

En presencia de estos hechos, juzga el Comité que el señor Malmonge, colegiado de Valladolid, aun suponiendo que en la carta anónima no tenga participación alguna, se ha colocado en falsa posición, por falta a la verdad y de respeto al Comité, con el primero de sus citados trabajos, y por el hecho simple de colaborar con el segundo, en contra de la Federación en el seno de una entidad, que por la Asamblea ha sido declarada incompatible; declaración que dicho señor no ignora.

En su virtud, acuerda el Comité, que en atención al Colegio de Valladolid, y en forma de «Carta abierta», que se le ruega publique en el próximo número de su Revista, se contesten los extremos tratados por el Sr. Malmonge en su primer artículo y

en cuya carta abierta se invita a dicho Colegio a que recabe del autor del artículo expresa rectificación que defina honradamente su actitud dentro de la Federación o enfrente de ella, por no ser intolerable la ambigüedad en que al presente se halla colocado en la organización nacional.

Ahora bien; adoptando el acuerdo y puesto en práctica en su parte ejecutiva, no siendo de esperar que el señor federado que lo motiva ofrezca las satisfacciones que se le van a pedir, este Comité quiere someter con vistas al porvenir, al buen criterio de todos los Colegios, algunas consideraciones.

Dice el Sr. Malmonge en su artículo. «...Pues tememos pretendáis hacer con nosotros lo mismo que con el compañero Abellán».

El Sr. Malmonge colabora en el periódico del Sr. Abellán, en contra de la Federación.

Y el anónimo dice: «...Y después proceda como crea conveniente».

De modo que el articulista ya supone en principio, como normas corrientes del Comité, lanzar por la borda todo lo que no le es grato, olvidando, además, que al Sr. Abellán no le expulsó el Comité sino la Asamblea.

Siendo la Federación y el Sr. Abellán dos cosas antagónicas, y colaborando el Sr. Malmonge contra la primera al lado del segundo, con quien hay que suponerle en relación, ¿no se refiere fácilmente que la Federación le interese poco?

Ruega el Comité con sumo interés a todos los Colegios mediten serenamente sobre el problema que se plantea y le ayuden a definir si el Sr. Malmonge es sincero en su calidad de federado, para una vez conocida exactamente su posición social, proceder en consecuencia.

Noticias del Colegio de Málaga ponen en conocimiento de este Comité la solución recaída en el reciente conflicto con motivo de la creación de nuevas plazas de Practicantes de aquella Beneficencia Municipal, y disminución de los haberes de los antiguos, acordada por la Comisión Permanente.

Por de pronto, quedó en suspenso la ejecución del acuerdo y nuestros compañeros siguieron percibiendo íntegros sus haberes, y en contacto, por disposición del Ayuntamiento, con autoridades sanitarias municipales, a fin de procurar entre todos la fórmula armónica que afortunadamente se encontró,

## YODALGÓN

Jarabe con Yodo-orgánico, soluble y asimilable, nogal, fumaría, fucus vesiculosus y bifosfato sódico.

Linfatismo, Escrofulismo, Artritisismo, Obesidad, Arterioesclerosis y enfermedades de la piel.

Dosis: Tres cucharadas al día.

## YODALGÓN ARRHENALADO

Combinación orgánica de yodo y arsénico.

## TREPONEMOL

**I** INYECTABLES de suspensión oleosa con 0'30 de Hidróxido de bismuto

**II** INYECTABLES con 0'20 de Hidróxido de bismuto y 2 c. c. Proteína Heterogénea

**TREPONEMOL ELIXIR**

Con sales Mercurico-Potásicas

Dosis: Lleva un vasito graduado. La dosis normal son dos tomas de 15 gramos al día, después de las comidas.

## Jarabe FIGRAN

Grindelia, acónito, tolú y codeína

**TOS, CATARROS, BRONQUITIS, ASMA. GRIPPE**

Dosis: De 3 a 6 cucharadas al día.

## Gotas Sanguíneas ROYEN

Peptonato de hierro, Guasia y Strophantus

Clorosis, Anemia, Inapetencia, Debilidad, Transtornos menstruales

Dosis: 8 gotas antes de cada comida, disueltas en agua o vino.

## Sellos BRIZAN

Urotropina, Salol, Cubeba, Beleño y Sal de Vichy.

**BLÉNORRAGIA, FLUJOS, PROSTATITIS, CISTITIS**

Dosis: De 4 a 6 sellos al día.

MUESTRAS Y LITERATURA:

Laboratorio "HIGIONE".-J. Batlle, Farmacéutico.-Calabria, 67.-BARCELONA

quedando solucionado el conflicto porque el Pleno estimó dejar sin efecto el acuerdo de la Permanente con todos los pronnnciamientos favorables a nosotros, evitando así la tramitación de un enojoso pleito contencioso-administrativo.

Mucho halaga al Comité este feliz resultado y más aún le satisface la compenetración de aquel Colegio con este organismo central, ya que ni un solo momento se desvió de la línea de conducta que el Comité le indicó, y es también muy grato consignar la actividad y diligencia con que los Colegios provinciales secundaron las acciones del Comité y de la entidad malagueña, tan pronto fueron para ello requeridos.

Apúntese, pues, este suceso, como un triunfo de la clase que debe enorgullecernos y servirnos de ejemplo para el porvenir.

A carta del Colegio de Alicante, en la que entre otras cosas se refiere a dos compañeros que, perteneciendo a la Asociación de Practicantes Titulares de España desean pertenecer a la referida entidad, se acuerda contestar, que, sin darse de baja en dicha Asociación, no pueden ser admitidos.

El Colegio de Salamanca, cumplimentados los preceptos reglamentarios, solicita ingreso en la Federación, que se concede por unanimidad, y cuyo acuerdo se le comunica oportunamente, con sincera bienvenida al seno federativo.

Se siguen gestiones sobre Practicantes de la Armada, de acuerdo con instrucciones facilitadas por el Colegio de El Ferrol y al que se le comunica el resultado de las mismas.

El Colegio de Murcia da cuenta de qué va a empezar a publicar la Revista profesional, mensual, órgano de aquella entidad, y solicita unas cuartillas del Presidente de la Federación, que le son remitidas, a la vez que se le envía sincera felicitación por tan laudable esfuerzo.

El Colegio de Vizcaya, notifica el nombramiento del nuevo Presidente, recaído en el ilustrado compañero D. Alejandro Fernández de Gorostola, al cual felicita sinceramente este Comité.

Reanudadas gestiones sobre reforma de la carrera, al restablecerse la normalidad universitaria, el Comité se ve precisado a suspenderlas nuevamente, hasta la tercera decena del mes de Septiembre, ya que antes no celebrará reunión el Claustro de la Facultad de Medicina.

Continúan, en cambio, con máxima actividad las correspon-

dientes a los Practicantes militares, en cuyas gestiones se ve ayudado este Comité con eficacia singular, por los compañeros de este Cuerpo que residen en la Corte.

Tuvieron lugar oportunamente banquetes-homenajes a don Julio Toledo, Catedrático de Practicantes en la Facultad de Madrid, y al prestigioso Practicante militar, condecorado con la Cruz Laureada de San Fernando, D. Daniel Pajares Colodrón.

En ambos hizo acto de presencia el Comité, y en uno y en otro, aprovechó la oportunidad para insistir cerca del Sr. Toledo, en lo que interesa a la reforma del plan de estudios, y ante las Autoridades sanitarias, civiles y militares, por lo que afecta a nuestros compañeros de este sector.

Han sido objeto de especial distinción por parte de los Practicantes de Barcelona, los dignísimos compañeros Srta. Graciela V. de la Puente y D. José Cuyás, Vicepresidente y Presidente respectivamente de aquel Colegio. Al banquete con que fueron obsequiados, envió este Comité sentido oficio de adhesión y unas cuartillas de carácter particular, nuestro Presidente.

Se acuerda proceder a la impresión de títulos de Socios de Honor de la Federación Nacional, y a la confección del emblema de la organización.

Respecto del emblema, teniendo en cuenta que se trata de un objeto de pequeñas dimensiones, y, por tanto, de difícil ejecución y al mismo tiempo de gran visibilidad, quisiera este Comité recoger el gusto artístico de todos los Colegios, y al efecto se les ruega remitan un diseño cada uno, entre los cuales se podría elegir el que parezca más adecuado, o, en su defecto, un artista en Madrid, con todos los diseños a la vista, podría escoger las mejores iniciativas y formar el definitivo. Se admitirán los referidos diseños durante todo el mes de Agosto.

El Comité ha recibido la gratísima visita de D. Juan A. Fraguero, enfermero de Cuba, que nos ha proporcionado, con el placer de saludarle, interesantes pormenores del ejercicio de la profesión en aquellos territorios, llevándose a su vez datos de nuestra organización y vida profesional, para estudio y acoplamiento en lo posible, a las condiciones en que allá se desenvuelven aquellos compañeros. Lleva el saludo afectuoso de esta Federación para todos.

También nos ha visitado el entusiasta compañero, ex-secretario del Colegio de la Coruña, D. Ramón Padin.

Hemos recibido muy atenta carta que desde Fernando Poo, su residencia actual, nos envía D. Alfonso Vivanco, cultísimo Practicante que por segunda vez, en buena prenda de adhesión y afecto a la Federación Nacional, le saluda desde tan lejanas tierras, viviendo así con la clase organizada, sus anhelos y esperanzas.

Se acuerda conste en acta la satisfacción del Comité ante la delicada atención del Sr. Vivanco.

Visto en la Prensa diaria que el Ayuntamiento de Enguera (Valencia), solicita para el Excmo. Sr. D. Severiano Martínez Anido, Ministro de la Gobernación, la gran Cruz de Beneficencia, a cuya petición se adhieren con entusiasmo todos los Municipios españoles, estima el Comité practicar activamente las adecuadas gestiones, para destacar públicamente que la iniciativa de este homenaje fué de los Practicantes, por acuerdo de su última Asamblea Nacional, celebrada en Octubre del año anterior y cuya petición fué hecha en momento oportuno.

Se recuerda a los Colegios que a partir del mes de Septiembre empiezan ya a enviar los Ayuntamientos a la Delegación de Hacienda sus respectivos presupuestos, antes los cuales, es preciso hacer acto de presencia para elevar las reclamaciones a que hubiere lugar, caso de que no fuera cumplida la Ley en lo que respecta a nuestros derechos.

Nuevamente nos permitimos interesar a aquellos Colegios que aún no lo hicieron el envío del censo de sus colegiados, con el fin de constituir definitivamente el fichero federativo, que estimamos de absoluta precisión.

Al cerrar el acta nos llega la noticia de que, con fecha de hoy, ha sido concedida la Medalla del Trabajo al distinguido compañero de Alava D. Bruno Crespo, al que felicita muy efusivamente este Comité.

Madrid 24 de Julio de 1929.—El Secretario general, *Luis López*.—V.º B.º—El Presidente, *Rafael Fernández Carril*.

---

**En virtud de la ayuda que nos prestan los Sres. Anunciantes, rogamos recomendéis sus productos en justa y agradecida reciprocidad.**

---

**Se ruega a los señores colaboradores envíen sus trabajos antes del día 25 de cada mes.**

---

# Proyecto de Reglamento para la constitución de la Federación de Colegios de Practicantes de Castilla la Vieja.

## CAPÍTULO I

### OBJETO Y FINES DE LA FEDERACIÓN

ARTÍCULO 1.º La Federación de Colegios de Practicantes de Castilla la Vieja tiene por objeto a tenor de lo que se indica en el artículo 16 del Reglamento de la Federación de Colegios de Practicantes, ser el nexo que ponga en relación al Comité de nuestra Organización Nacional con la Región. (De dicho Comité forman parte las Juntas Regionales).

ART. 2.º Su principal objeto consiste en agrupar los esfuerzos de los Colegios de Practicantes de Castilla la Vieja, persiguiendo los fines siguientes:

a) Fomentar la organización y mantener la fraternidad, bien sea por medio de conferencias, prensa profesional, etc., y defender los derechos de los Colegios que la integran, prestando el apoyo preciso al Colegio que lo necesite, tanto para la resolución de cualquier asunto local que se le presente como de los generales de la clase que les afecten y obligarles al cumplimiento de sus deberes.

b) Constituir la representación de dichos Colegios, tramitando a la Federación Nacional cuantos asuntos se le presenten dignos de estudio y a las autoridades por conducto del Comité Nacional.

c) Exigir el exacto cumplimiento de las Leyes y Reglamentos sanitarios vigentes.

d) Cuidar del cumplimiento de los Reglamentos de cada una de las entidades que la componen y que éstos y sus acuerdos vayan siempre acordes con el de la Federación Nacional.

e) Mantener estrecha relación con los Colegios y Regiones federadas y principalmente con la Federación Nacional.

## CAPÍTULO II

### CONSTITUCIÓN Y BASES

ART. 3.º A esta Federación podrán pertenecer los Colegios siguientes: Burgos, Santander, Logroño, Avila y Segovia, siempre que pertenezcan a la Nacional.

ART. 4.º Pertenecerán a la Federación todos los Colegios citados que lo deseen, pudiendo constituirse, con que cuente con tres Colegios adheridos, quedando en la actualidad, formada con los Colegios.....

Art. 5.º Ningún Colegio podrá separarse de la Federación sin previo acuerdo de su Junta General.

### CAPÍTULO III

#### DEL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

ART. 6.º Por mayoría de votos, entendiéndose que cada Colegio tendrá un solo voto en todos los asuntos, se acordará en la capital que ha de residir la Junta Regional, procediéndose en el Colegio que recaiga la elección a nombrar los cargos del seno del mismo en Junta General, en dicho Colegio, quedará constituido el domicilio social.

ART. 7.º La Junta Regional se compondrá de un Presidente, un Secretario-Administrador y dos Vocales; estos serán suplentes de los anteriores en ausencias o enfermedades; uno de ellos será encargado de la Sección de Rurales. Los Presidentes de estos Colegios unidos serán vocales natos de esta Asociación.

ART. 8.º Los cargos serán obligatorios y honoríficos. La elección de nueva Junta se verificará en la primera decena del mes de Enero de cada año, en la Provincia que acuerde la Junta, no pudiendo celebrarse dos años seguidos en una misma Capital e igualmente se hará respecto a la elección de Junta.

ART. 9.º Si por cualquier circunstancia, en un lapso de tiempo más o menos largo, se quedase la Federación sin representación, se constituirá una Junta provisional con los Presidentes de los Colegios unidos.

### CAPÍTULO IV

#### DE LAS REUNIONES DE LAS JUNTAS Y SUS ATRIBUCIONES

ART. 10. Las Juntas Regionales son la autoridad delegada del Comité Nacional en su jurisdicción y tienen facultad para resolver de acuerdo con éste, los problemas de su demarcación.

ART. 11. Procurará cumplir y hacer cumplir las órdenes que dimanen de la Federación Nacional.

ART. 12. A ser posible editará un Boletín órgano de la Unión Regional. Ese concertará para dicho objeto con alguno de que disponga cualquier Colegio adscrito a la misma.

ART. 13. Igualmente procurará implantar un socorro mutuo o adherirse a alguno ya constituido y cuyas bases convengan a la Federación.

ART. 14. La Junta Regional será la que tramite los asuntos que los federados piensen exponer a la Nacional. Se reunirá una vez al mes o cuantas lo estime el Presidente, lo soliciten dos o más Colegios o se lo ordene el Comité Central. El orden de la discusión será el que acuerde la Junta a su constitución.

ART. 15. Si todos los Colegios, por unanimidad, precisasen celebrar una Asamblea Regional, se convocará a ésta en el punto en que radique la Junta.

ART. 16. Si dimitiese parte o toda la Junta antes del tiempo limitado para sus funciones, volverán a elegirse del seno del Colegio donde radique ésta.

## CAPÍTULO V

### RÉGIMEN ECONÓMICO

ART. 17. El Colegio donde radique la Junta y por el tiempo que duren dichos cargos, será el encargado de sufragar los gastos de correspondencia de esta Asociación, para los gastos de libros, sellos, etc., se abonará por cada Colegio la cantidad de 5 pesetas de ingreso y 2,50 pesetas mensuales.

ART. 18. Cuando hayan de reunirse en Asamblea Regional, los gastos de representación corresponden a cada Colegio por su representante y cuando asista un representante de la Región a cualquier Provincia de la misma, solicitado por ella, ésta será la que sufrague los gastos, así como cuando interese la presencia de algún miembro del Comité; si la representación es ordenada por el Comité Nacional o por convocatoria del mismo, se sufragarán a prorrato entre los Colegios regionales, unidos en proporción al número de asociados de cada uno y por el mismo sistema cualquier otro gasto extraordinario que se origine, a no ser que existan fondos suficientes y se acuerde en Junta Regional sufragarlos de ellos. En los casos previstos por el artículo 6.º del Reglamento de la Federación Nacional, se solicitará de ésta el reintegro correspondiente.

ART. 19. El nombramiento de representante regional se verificará por la Junta Regional o por mayoría de votos de Colegios si así lo solicitan, no teniendo cada Colegio para todos los efectos más que un solo voto.

## CAPÍTULO VI

### ADICIONAL

ART. 20. Si se disolviese esa Federación, los fondos, si los hubiere, se destinarán a un fin benéfico.

ART. 21. No se podrá disolver esta Agrupación mientras figuren en ella tres o más Colegios.

*Burgos, Julio, 1929.*

### COLEGIO DE PRÁCTICANTES DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Insertamos este Reglamento para que lo conozcan todos los Asociados, pues aunque fué aprobado en Junta General, estimamos deber de ser conocido por todos. A última hora se ha recibido la conformidad del Comité Nacional.

# GLEFINA

ES EL RECONSTITUYENTE DE MEJOR SABOR

Preparado con las materias extractivas del Aceite de Hígado de Bacalao  
conteniendo todos sus principios medicamentosos

---

Pídanse muestras gratis a los Laboratorios ANDROMACO

Plaza Central del Tibidabo, 3.--BARCELONA

## NOTICIERO



Ha salido para Hoyuelos y Monasterio de la Sierra, nuestro entusiasta camarada D. Pedro García Esteban, por lo que se ha hecho cargo de la Tesorería el señor Corral.

\*  
\* \*

Hemos recibido el primer número del «Boletín Oficial del Colegio Provincial de Practicantes de la Co-ruña».

Nos congratulamos en poder saludar al nuevo colega y le deseamos muchos éxitos en la ardua tarea que ha emprendido.

\*  
\* \*

Por exceso de original nos vemos privados de reseñar el importante acto sanitario celebrado en Puebla de Montalbán, así como el homenaje al practicante sevillano D. Manuel Selma, con motivo de haber terminado con aprovechamiento la carrera de Medicina.

También hubiéramos querido publicar dos importantes circulares del Sr. Gobernador de Sevilla y un artículo del Sr. Matamoros, publicado en «La Unión», muy interesante y que prometemos hacerlo en el próximo número, como tampoco la lista de revistas recibidas.

### Titulares

**Aznalcollar (Sevilla).**—Concurso para cubrir una plaza de practicante titular, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

Solicitudes al Alcalde durante el plazo legal de treinta días, a partir del 12 del presente mes, acompañadas del título profesional, certificado del registro civil o partida de bautismo (según el solicitante haya nacido antes o después de la creación de dicho centro) para acreditar ser mayor de 25 años, certificación de buena conducta del Alcalde del Ayuntamiento en que sea vecino y certificación de antecedentes penales.

## GIROS RECIBIDOS

### AGOSTO

D. Celedonio Barriuso, 3.<sup>er</sup> trimestre, 6 pesetas; don Eulogio García, ingresó, Mayo, Junio y 3.<sup>er</sup> trimestre, 15 pesetas; D. José Pérez, Mayo, Junio y 3.<sup>er</sup> trimestre, 10 pesetas; D. José Fuentes, Agosto, Septiembre y 4.<sup>o</sup> trimestre, 10 pesetas.

### SEPTIEMBRE

D. Pablo Arnáiz, 3.<sup>er</sup> trimestre, 6 pesetas.

\*  
\*\*

D.<sup>a</sup> Amparo Vélez, esposa del entrañable compañero de Grisaleña, D. Fortunato Fernández, con toda felicidad ha dado a luz el 24 del corriente una hermosa niña, a la que bautizarán con el nombre de María de las Mercedes.

Les enviamos nuestra cordial enhorabuena.

\*  
\*\*

Hemos recibido a última hora, una atenta carta del Colegio de Palencia y copia de una instancia que remitieron al Sr. Ministro de la Gobernación, invitándonos a insertarla en nuestro periódico y rogándonos enviásemos un telegrama a dicho Sr. Ministro, haciéndonos solidarios de lo que solicitan.

Rogamos al Colegio Palentino nos indique si para estas gestiones ha contado con la Federación, pues es acuerdo de la clase no hacer gestiones aisladas, sino todas por conducto de la Federación. Nosotros así lo entendemos.

### Aviso

En el mes de Septiembre empiezan ya a enviar los Ayuntamientos a la Delegación de Hacienda sus respectivos presupuestos, ante los cuales, es preciso hacer acto de presencia para elevar las reclamaciones a que hubiere lugar, caso de que no fuera cumplida la Ley en lo que respecta a los derechos del practicante.



RESERVADO PARA  
EL  
"LABORATORIO FOREDAL"  
GIJÓN

A este objeto, rogamos a todos los compañeros colegiados avisen cuando salgan los respectivos presupuestos de su residencia, así como si va consignada cantidad para practicante y comadrona; de ese modo, sino se consigna cantidad, se podrá reclamar a su debido tiempo y caso de consignarse, se tendrá en cuenta para su provisión.

\*  
\*\*

Han sido baja en este Colegio los compañeros señores Cano y Güemes. Lamentamos vernos privados de tan excelentes camaradas, no obstante lo celebramos, puesto que al mudar de residencia ha sido por su conveniencia.

\*  
\*\*

Ha sido alta el camarada D. Gregorio Tamayo y ha solicitado el ingreso D. César Sanz; nos felicitamos de poder contar en nuestra Asociación con dichos compañeros.

#### Nota de Tesorería del mes de Agosto

En Caja en 31 de Julio . . . . .	145'19	ptas.
Ingresos en Agosto . . . . .	53'00	»
<i>Suman</i> . . . . .	198'19	»
Gastos habidos en dicho mes . . . . .	80'05	»
<i>Existencia en Caja en 31 de Agosto</i> . . . . .	118'14	»

\*  
\*\*

Con motivo de su ascenso a Inspector Médico de 1.º de Sanidad Militar el Inspector de esta región, Excelentísimo Sr. D. Angel Rodríguez Vázquez, obsequió con un refrigerio a los jefes y oficiales de Sanidad Militar, y varios de la guarnición de esta plaza; teniendo la atención de invitar a los practicantes militares que prestan servicio en el Hospital, los cuales, al felicitar a S. E., le mostraron su reconocimiento por tal deferencia.

DIVULGACIÓN SANITARIA, en nombre del Colegio Provincial de Practicantes de Burgos, a quien representa, le felicita efusivamente, deseándole toda clase de éxitos en su nuevo y alto empleo.

---

Compañeros: Hay que corresponder a las atenciones que nos guardan los señores anunciantes, recomendando sus productos.

## **¡CASTELLANOS! ¡BURGALESES!**

Médicos y Practicantes fueron los primeros en usar para quemaduras, grietas de pechos, sabañones ulcerados, forúnculos abiertos y en toda clase de heridas el CICA-SÉPTICO LIRAS. No se pega el apósito.

En Farmacias y Droguerías bien surtidas lo puede usted encontrar.

### **GUÍA PROFESIONAL**

#### **E. Martín Renedo**

Especialidad: Aparato digestivo y Cirugía

#### **RAYOS X**

Tarifas médicas para cura radical de hernias.

Almirante Bonifaz, 11 dup.º, 1.º izqda.

#### **URETA DEL VAL OCULISTA**

Consulta de 10 a 12  
y de 4 a 6.

Duque de la Victoria, 19  
(antes Plaza del Arzobispo)

Médico-Dentista

#### **J. DEL VAL**

Duque de la Victoria, 19

#### **J. ANDÚJAR SOLANA**

Enfermedades de los niños

de 1 a 2 y de 3 a 6  
de la tarde.

Progreso, 1 - Teléfono 45

**Clínica Dental Arnáiz**

#### **JESÚS ARNÁIZ PRIETO**

**ODONTÓLOGO**

Consulta de 10 a 1  
y de 4 a 6.

San Juan, 63, entresuelo dcha.

**PIEL Y SÍFILIS - ANÁLISIS CLÍNICOS**

#### **Ramiro Ciancas**

Jefe del Laboratorio del Hospital  
Militar

Consulta de 1 a 2 y de 4 a 6.  
Gratis a los pobres, martes  
y viernes, de 6 a 8.

Santocildes, 10, 3.º

GRAN PENSION RESTAURANT. ☼☼☼

MERCEDES 36 TELEFONO 630.

*Señoras*

*Gran Comfort Calificación cen-  
tral y cuarto de baño.*

SERVICIO A LA CARTA

Cubierta a las

3.50 Ptas

PENSION COMPLETA DESDE 8 Ptas

Reservado para el CALLICIDA DONCEL

Farmacia de D. Teodoro Doncel

AGUILAR DE CAMPÓO

(Palencia)

# INSTITUTO BIOQUÍMICO “HERMES”

Barcelona - Roma, 1 -- Teléfono 1528 G

## PRODUCTOS OPOTERÁPICOS Y BIOLÓGICOS

Extractos orgánicos normalizados de máxima actividad fisiológica, preparados en el vacío a baja temperatura, evitando toda causa de oxidación y autólisis.

**OPOTERAPIA TIROVÁRICA.** *Tiroidina, Tiroglobulina, Paratiroidina, Suero antitiroideo, Ovarina, Cuerpos Luteos del Ovario, Ovarsina, Tirovarina.*—**OPOTERAPIA SUPRARRENO-HIPOFISARIA.** *Suprarrenina, Adrenalina, Extracto pituitario total, Extracto del Lobulo anterior de la hipofisis, Hipofisina (Extracto infundibular), Pituadrenalina, Epifisina.*—**OPOTERAPIA RENAL.** *Nefrina, Nefropoietina, Renoserum (Suero de la vena renal), Nefreopatina, Hepatina, Hepatopietina.*—**OPOTERAPIA GENITAL.** *Orquidina, Extracto prostático, Extracto mamario, Extracto placentario, etc., etc.*—**OPOTERAPIA DIGESTIVA.** *Gastrana, Pancreatina, Polienterasa, etc., etc.*

## MICROVACUNAS “HERMES”

Vacunas microbianas primarias polivalentes para el tratamiento específico de las infecciones causadas por estafilococos, estreptococos, B. coli, B. tíficos y paratífico melitococos, etc. En frascos originales de 5 c. c., y en ampollas seriadas.

Agente general para la venta, A. SERRA PAMIES - REUS - Barcelona

Los productos opoterápicos y biológicos «Hermes» se hallan de venta en las principales Farmacias y Centros de específicos dispensados únicamente por prescripción facultativa.

MUESTRAS Y LITERATURA GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS

Laboratorios del Instituto Bioquímico “Hermes”  
Roma, 1 - Barcelona (S. G.) - Teléfono 1528 G

# MENTOCORINA DARW

Insuperable específico de las enfermedades de nariz y garganta.

# VITAMINAS ZELE

Preparación altamente reconstituyente y nutritiva.

---

Estas especialidades son exclusivas del Laboratorio Farmacéutico  
de Concepción Lazárraga y la clase médica las recomienda  
por sus efectos curativos.

1877 : : Laboratorio Farmacéutico de Esterilización Delgado-Cea : : 1929

**52** años llevamos dedicados exclusivamente a la preparación de inyectables sueros fisiológicos. Apósitos y vendajes esterilizados. Apósitos inamovibles, compresas tocológicas y toda clase de material de cura aséptica - - -  
 Habiendo merecido la más distinguida atención y confianza de los señores médicos.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

Especialidades originales del Laboratorio Delgado-Cea.-Madrid

SUERO BIOTÁXICO POLIVALENTE	SELLOS HEMO-GLICAL SILÍCICO FÓRMULA POR SELLO	GLICAL COMPOSICIÓN
Sulfuro de Alilo . . . . . 0.005	Acido silícico. . . . . 0.50	Glicerofosfato de cal . . . . . 0.10
Esencia Masuli (Gomenol) . . . . 0.005	Lactato de cal . . . . . 0.10	Lactofosfato del cal . . . . . 0.10
Cinamato sosa (Hetol). . . . . 0.02	Glicerofosfato de cal . . . . . 0.25	Dactato de cal . . . . . 0.10
Cacodilato de sosa . . . . . 0.05	Hemoglobina . . . . . 0.40	Fluoruro Amónico . . . . . 0.005
Nucleinato sódico . . . . . 0.02	Arrhenal . . . . . 0.05	Solución isotónica. . . . . 2 c. c.
Suero Marino. . . . . 2 c. c. (por ampolla de 2 c. c.)		

Con sumo gusto remitimos muestras de estas especialidades a los señores médicos que las soliciten.

NUESTROS PREPARADOS SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS

**D.-CEA. - Preciados, 14. - MADRID**